

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente Nº //// 293.990/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir artículos de bazar y menaje, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

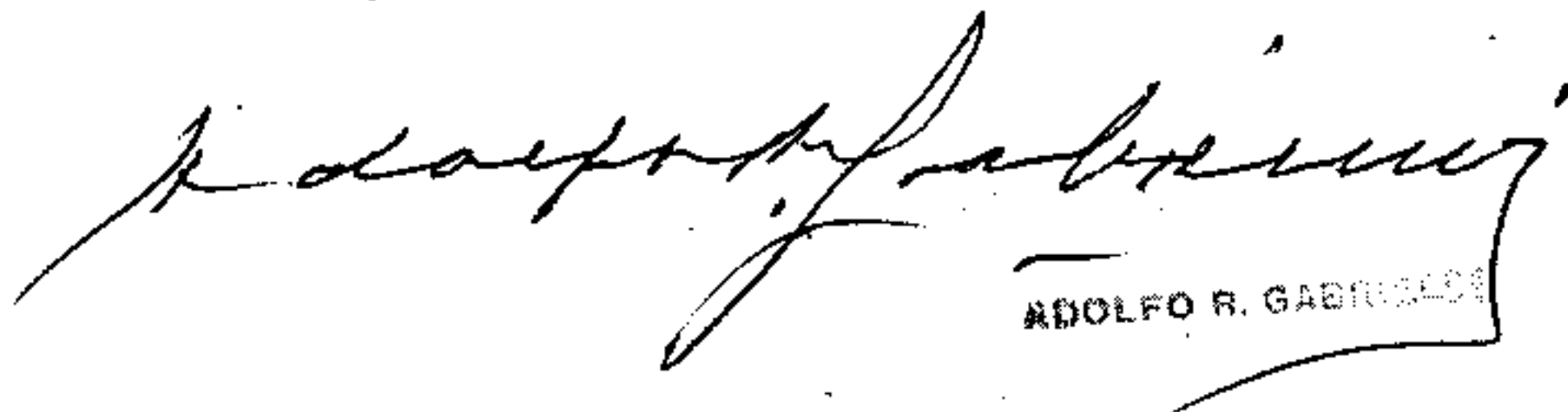
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 24/26.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 325.650.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

A

  
ADOLFO R. GARRUCIO